

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 28

SERIE 1988-89

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, RESPALDANDO LA PERMANENCIA DE NUESTRA CENTRAL AGUIRRE.

- POR CUANTO: Se rumora a diario el posible cierre de la Central Aguirre de Salinas, Puerto Rico.
- POR CUANTO: Esto causaría el despido de sus trabajos de un considerable número de ciudadanos salinenses.
- POR CUANTO: La Central Aguirre es la industria mayor en Salinas, la cuál genera la mayor cantidad de empleos directos e indirectos en este pueblo.
- POR CUANTO: Existe el Comité de Apoyo Pro-Industria Azucarera y el mismo está sumamente preocupado por el alegado cierre y por ende reclamar la permanencia de la Central Aguirre en Salinas.
- POR CUANTO: Este alegado cierre puede causar un golpe mortal a la economía salinense y una incertidumbre en las familias de nuestro pueblo.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Condenar cualquier intento de cierre de nuestra Central Aguirre.
- Sección 2da: Exhortar a nuestro pueblo a apoyar toda gestión conducente a la permanencia de nuestra Central Aguirre.
- Sección 3ra: Solicitar a las agencias gubernamentales correspondientes a clarificar esta situación.
- Sección 4ta: Que copia de esta Resolución una vez aprobada, sea enviada al Honorable Gobernador de Puerto Rico, a los Presidentes de Cámara y Senado, al Secretario de Agricultura, a los Senadores y Representantes de nuestro Distrito, a la Corporación Azucarera y al Comité de Apoyo Pro-Industria Azucarera.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Paravisini por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los 2 días del mes de noviembre de 1989.

7 3 1 -
BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 28, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 28

SERIE 1988-89

Sesión Extraordinaria del día 25 de mayo de 1989.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, Maximiliano Rivera Maldonado, José A. García de Jesús, José A. Sánchez Muñiz, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 25 de Mayo de 1989.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL